



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00035596- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados, mediante la cual solicita la autorización para dictar el curso denominado "Auditoría Interna" y el cobro de los aranceles en el marco de la Carrera "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría".

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. N° 1 de la Resolución Rectoral 116/2003, es atribución del Decano aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar dictar el curso denominado "Auditoría Interna" previsto para días 18, 19, 25 y 26 de noviembre y 02, 03, 09 y 10 de diciembre de 2020, en el marco de la Carrera "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría" y aprobar el cobro de los aranceles propuestos a continuación:

- Alumnos regulares de la Especialización sin costo adicional
- Interesados externos a la carrera:

Un (1) pago de siete mil setecientos cincuenta pesos (\$7750) o,

Dos (2) pagos: Uno (1) de cuatro mil ochocientos pesos (\$4800) y otro de tres mil seiscientos pesos (\$3600)

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección Económico Financiera, a la Escuela de Graduados y archívese.

